PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19 DE LA EPS TACNA S.A.

INDICE

I. DATOS DE LA EMPRESA 1

II. DATOS DEL LUGAR DEL TRABAJO 1

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 2

IV. INTRODUCCIÓN 3

V. OBJETIVOS 3

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19 4

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19: 4

7.1. Actividades de limpieza y desinfección en los centros de trabajo, Limpieza y desinfección de los centros de trabajo 4

7.2. Identificación de sintomatología COVID 19 (toma de temperatura corporal) 5

7.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio 7

7.4. Sensibilización y concientización 7

7.5. Medidas de protección colectivas 7

7.6. Medidas de Protección Personal 8

7.7. Vigilancia permanente de cormobilidades (enfermedades) relacionadas al trabajo en el Contexto del COVID 19 9

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO 10

8.1. Proceso para el regreso al trabajo 10

8.2. Proceso para la reincorporación al trabajo 14

8.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo critico en puestos de trabajo 11

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 12

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PLAN 13

XI. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14

XII. ANEXOS 15

A. Base Legal

B. Equipos de Protección Personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición al COVID 19.

C. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición al COVID 19.

I. DATOS DE LA EMPRESA

- Razón Social : Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.
- RUC : 20134052989

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- SEDE CENTRAL
  Dirección : Av. 2 de mayo Nª 372
  Distrito : Tacna
  Provincia : Tacna
  Región : Tacna

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ALTO LIMA
  Dirección : Calle Alto Lima s/n
  Distrito : Tacna
  Provincia : Tacna
  Región : Tacna

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA
  Dirección : Carretera a Pachía s/n
  Distrito : Calana
  Provincia : Tacna
  Región : Tacna

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COPARE
  Dirección : Av. Bohemia Tacneña s/n,
  Distrito : Coronel "Gregorio Albarracín Lanchipa"
  Provincia : Tacna
  Región : Tacna

- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MAGOLLO
  Distrito : Tacna
  Provincia : Tacna
  Región : Tacna

- ESTACIÓN DE BOMBEO VILLA LOCUMBA
  Dirección : Plaza Principal S/N
  Distrito : Locumba
  Provincia : Jorge Basadre
  Región : Tacna

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

3.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EPS TACNA S.A.

- Representantes de la Empresa:

Miembros Titulares:
- JEFE DE LA DIVISION DE SUPERVISION Y CONTROL: PRESIDENTE
  Ing. Ericson Ronald Sáenz Cáceres
- JEFE DE LA DIVISION DE OBRAS:
  Ing. Jesús Chipana Baldeón
- JEFE DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO:
  Ing. Edgard Pablo Castillo Maldonado
- JEFE DE LA DIVISION DE COBRANZA:
  CPC. Delia Huamán Quispe.

Miembros Suplentes:
- JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS:
  Ing. Alberto Gustavo Barrios Palomino
- JEFE DE LA DIVISION DE RECOLECCIÓN:
  Ing. Jimmi Yuri Silva Charaja
- JEFE DE LA DIVISION DE OPERACIONES:
  Ing. Alberto Enrique Franco Vildoso
- JEFE DE LA DIVISION DE FACTURACION Y MEDICION:
  Sr. José Fernando Pérez Colque

- Representantes de los Trabajadores:

Miembros Titulares:
- Sr. William André Avendaño León – Asistente Administrativo
- Sra. Genoveva Hilda Calderón Arias – Asistente de Oficina
- CPC. Epifenia María Mamani Cano – Especialista en Supervisión
- Sr. Luis Calizaya Condori – Operador de Planta de Agua Potable

Miembros Suplentes:
- Sr. Eloy Esteban Ordoñez Tarqui – Operador de Distribución y Recolección
- Sr. Jaime Eduardo Rejas Pérez – Operador de Medición
- Sr. Emilio Wilver Cáceres Juárez – Operador de Medición
- Sr. José Javier Masi Carita – Operador de Distribución y Recolección

- MEDICO OCUPACIONAL:

Dr. Ricardo Benavides Mamani

- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD:

Abog. Jorge Luis Infantas Franco.

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y Control de todos los trabajadores de la EPS TACNA S.A. (trabajadores, practicantes, personal prestador de servicios así como también a visitantes y usuarios) para la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19) en el ámbito laboral de la EPS TACNA S.A.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. Establecer las medidas y/o acciones necesarias para vigilar, prevenir y controlar la salud de los trabajadores de la EPS TACNA S.A que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.

b. Establecer los lineamientos necesarios para el retorno, reincorporación e ingresos a las labores de los trabajadores de la EPS TACNA S.A.

c. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

d. Establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Debido a la extensión de la nómina de trabajadores por riesgo de exposición de la EPS – TACNA, se considerara en el anexo "C" del presente plan.

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.1. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO:

- Desinfección y fumigación en los centros de trabajo una vez cada 15 días.
- Limpieza en aquellas secciones donde existe rotación de trabajadores con los mismos puestos físicos de trabajo y equipamiento informático.
- Limpieza de vestuarios y zonas comunes.
- Limpieza de zonas de atención al cliente al menos al menos 2 veces al día durante la jornada laboral.
- Limpieza de zonas comunes y de gran tránsito de personas (salas de reuniones, pasamanos, picaportes de puertas, etc) al menos 2 veces al día.
- Instalación de pediluvios (tapetes) en la entrada y salida de las instalaciones con una solución de lejía y agua para desinfectar los zapatos (obligatorio).
- Desinfección diaria de los SS.HH. y duchas, con solución clorada.
- Limpieza de las superficies potencialmente contaminadas con desinfectantes.
- La limpieza de piso se efectuara con una solución en base a lejía recién preparada en proporción de 1 a 3 (1 Lt. de lejía x 3 Lt. de agua).
- Para la desinfección de superficies lisas como teclados, mouse, pantalla, teléfonos, escritorios, sillas, pasamanos, manijas, espejos, entre otros, se deberá hacer uso de:
  - Solución alcohólica mayor a 62%.
  - Solución de hipoclorito de Sodio al 1%.
  - Peróxido de hidrogeno o agua oxigenada.

El personal de limpieza deberá:

- Usar obligatoriamente los EPP para el desarrollo de sus funciones.
- Colocar los pediluvios con solución de agua y lejía, útiles de aseo y limpieza en las diferentes área de la Entidad.

Limpieza de Vehículos:

- Se dotará a los vehículos de EPS TACNA S.A. de un desinfectante con el fin de limpiar volante, palanca de cambio, pasamanos y jaladores de forma constante.
- Los vehículos livianos y los vehículos de máquinas pesada deberán de contar con algún desinfectante de forma constante.
- Todo vehículo o maquinaria de la EPS TACNA S.A. deberá ser desinfectado diariamente.

7.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 (TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL)

Durante la emergencia sanitaria nacional, la EPS TACNA S.A realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente:

- Se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- El profesional de la salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, es responsable de que se realice, la toma de la temperatura de cada trabajador.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C.
- Se debe prestar particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.
- Se aplicara a cada trabajador de manera previa al regreso o reincorporación laboral, la Ficha de sintomatología COVID-19 establecida en la Resolución Ministerial Nº 239-2020-MINSA, esta ficha tendrá carácter declarativo, por lo que deberá de ser respondida en forma veraz y llenada en su totalidad.

Asimismo, la EPS TACNA S.A asegura la disponibilidad de los implementos sanitarios que coadyuven a la protección personal y al cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas por el Estado, implementos que deberán de ser usado de forma correcta y obligatoria, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

En el supuesto de que algún trabajador presente sintomatología como fiebre mayor a 38°C, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, carraspera, dolor de garganta, malestar general, congestión nasal y /o hubiera estado en zona de riesgo, debe quedarse en casa y reportar a su Jefatura y deberá ponerse en contacto con el Medico Ocupacional:

- Ricardo Benavides Mamani: 952-674404

Así mismo las posibles consultas que surjan se podrán canalizar por cualquiera de las siguientes dos vías:

- Los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EPS TACNA S.A.; o,
- Comité de Seguridad y Salud, quienes las tramitarán con el Especialista en Seguridad o nuestro Medico Ocupacional:

Adicionalmente, se puede contactar con LINEA 113: Exclusiva para personas con síntomas de Covid19, y seguir sus indicaciones.

En el caso que las instrucciones recibidas le impidan acudir a su lugar de trabajo deberá comunicarlo a su Jefe Inmediato o responsable.

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado se implementara la investigación epidemiológica del caso lo más pronto posible, teniendo en consideración las siguientes medidas:

- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
- Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
- Identificación de contactos en el centro de trabajo, cumpliendo los criterios establecidos en la normativa emitida por el MINSA y se gestionara la toma de Pruebas serológica o molecular COVID-19 a dicho personal.
- Identificación de contactos en domicilio.
- El Medico Ocupacional deberá coordinar con la DIRESA – TACNA la evaluación correspondiente, descarte o confirmación de la sospecha, así como el seguimiento de casos de acuerdo a los resultados de la evaluación.
- Los contactos del caso confirmado, estarán en cuarentena por 14 días desde la última fecha del contacto a quienes se les brindara indicaciones de higiene respiratoria, lavado de manos, distanciamiento social, información sobre la enfermedad.
- Si el contacto presenta dos o más de los síntomas indicados, durante el periodo de seguimiento, se convierte en un caso sospechoso, por lo cual se deberá coordinar la realización de la prueba molecular RT-PCR.
- De ser confirmado algún caso dentro de la Entidad, al día siguiente se efectuara una limpieza profunda así como la desinfección de todo el establecimiento.
- El Medico Ocupacional realizara la vigilancia y seguimiento de trabajadores con problemas respiratorios.

Inmediatamente identificado el caso confirmado, el Medico Ocupacional procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación en clínico epidemiológica de COVID 19 y realiza la notificación de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo especial de la vigilancia COVID 19, disponible en: https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio. Así mismo se tomaran las acciones específicas deberá tomarse en cuenta lo establecido en la Resolución Ministerial

Nº193-2020/MINSA, "Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".

7.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO:

- El empleador, asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido) para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores.
- Uno de los puntos de lavado de manos deberá ubicarse al ingreso del centro de trabajo, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de sus actividades laborales.
- Previo al ingreso de Personal a las instalaciones de la Empresa: deberá lavarse las manos, (agua y jabón) en el lavamanos instalado en la Empresa, durante 30 segundos.
- Desinfección del Calzado: El personal sumergirá su calzado en los pediluvios de desinfección instalados por la Empresa. El personal deberá hacer uso de sus EPP individual (mascarillas) antes del ingreso a las áreas u oficinas de la empresa.
- La empresa habilitará un área de duchas y vestuario para el personal de campo.

7.4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Se realizará campañas de difusión para informar a todos los trabajadores tanto de los riesgos como de las medidas preventivas a adoptar para protegerse del contagio del COVID-19. Estas consistirán en:

- Carteles Informativos en las pantallas electrónicas y en papel.
- Correos para difundir las medidas tomadas o videos explicativos.
- Información publicada por el Ministerio de Salud al respecto.
- Información a los visitantes / usuarios de nuestras instalaciones.
- Campaña de medidas preventivas especiales, a aquellos trabajadores que dentro de sus funciones se encuentre la atención a usuarios.

7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

- Se reducirán en la medida de lo posible las reuniones entre trabajadores, fomentando las reuniones a través de llamadas telefónicas, video llamadas, tele reuniones etc. En el caso de que sean imprescindibles se reducirán al mínimo el número de asistentes, respetando la distancia.
- Se hace obligatorio que cualquier persona que haya viajado a las zonas de riesgo que establezca el Ministerio de Salud (China, Italia, España, USA, Ecuador, Chile, etc.), o haya estado en contacto con personas diagnosticadas lo comunique inmediatamente con el Medico Ocupacional.

- No se realizaran viajes corporativos en avión, bus y/o tren. En todo caso se deberá realizar una valoración de cada uno de ellos, y necesitarán la autorización de la Gerencia General.
- No se realizaran actividades con presencia colectivas de personas en nuestras instalaciones (Charlas, ponencias, etc.).
- Se eliminaran las visitas externas programadas, como las de Educación Sanitaria, visitas culturales, visitas técnicas, etc.
- Se tomaran controles para personas usuarias y visitantes en todas las sedes de la Entidad como:
  - Medición de la temperatura al ingreso de a las instalaciones.
  - Uso obligatorio de mascarillas.
  - Desinfección de zapatos al ingreso de la sede visitada.
  - Desinfección de las manos al ingreso de la Entidad.
  - Respetar el aforo determinado por cada Gerencia, Jefatura y Oficina para cada ambiente.
  - Durante la atención al usuario y/o visitante se deberá respetar el distanciamiento de un metro.
- Desplazamiento en Unidades Móviles de la Entidad:
  - Las camionetas deben estar con las lunas abiertas, de acuerdo a la temperatura y humedad del medio ambiente, para garantizar el confort en los trabajadores y ventilación natural. Se prohíbe usar el aire acondicionado.
  - Al ubicarse dentro de la unidad, los trabajadores deberán sentarse en los extremos de los asientos, con la mirada hacia la ventana y usando su mascarilla.
  - En caso las manos no presenten rastros visibles de suciedad podrá usarse alcohol en gel para el aseo, caso contrario deberán realizarse el lavado de manos con agua y jabón.
  - No dialogar mirando de frente al interlocutor.

- Las empresas contratistas se sujetan al presente Plan y de ser necesario se les requerirá los protocolos adoptados con sus trabajadores.

7.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Empresa entregara oportunamente a los trabajadores los equipos EPP (Referentes a la prevención del COVID-19) según el Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.
- El uso de las mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral.
- En lo posible evitar permanecer uno frente a otro y evitar lugares sin ventilación y/o iluminación natural.
- Lavarse las manos de manera frecuente, principalmente antes y después de comer, antes y después de ir al baño, antes y después de tocar su mascarilla o

cualquier superficie, documentos, objetos o superficies potencialmente contaminadas.

- No realizar contacto físico con otra persona, ya sea dar la mano, abrazar, saludos con contacto o saludo de beso en la mejilla.
- No compartir útiles de uso personal (móviles, radios, bolígrafos, etc.).
- Los elementos de uso común (teclados, ratones, llaves, etc.) no deben ser usados sin antes desinfectarlos.
- Evitar el aire acondicionado.
- Evitar las salidas del centro de trabajo en comisión de servicio u otras, reduciéndolas a las estrictamente necesarias.
- Evitar las aglomeraciones a la hora de marcar la asistencia respetando la distancia de 1 metro entre cada trabajador.
- La marcación de asistencia continuara siendo biométrica (facial).
- Al finalizar la labor, la ropa usada del día debe colocarse en bolsas cerradas.
- Evitar la aglomeración de personal en vestuarios, duchas o baños respetando el distanciamiento social de 1 metro. En caso de no tener las condiciones deberán hacer turnos para ingresar a los mismos.

7.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES (ENFERMEDADES) RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID19:

- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; de ser necesario se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Medico Ocupacional.
- En caso de observarse falta de limpieza o higiene, los trabajadores deberán reportarlo al responsable de la sede de trabajo.
- Los trabajadores deberán reportar la falta de jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla y tachos con bolsas.
- Los trabajadores deberán evitar el contacto físico con otros trabajadores, conservando una distancia de 1 metro.
- Se prestará capacitación constante al personal sobre el cuidado y prevención del contagio de la enfermedad COVID-19.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

Este procedimiento estará sujeto a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 239-2020-MINSA y el **Decreto** Supremo Nº 083-2020-PCM, normativa que establece los factores de riesgo a considerar en el proceso de regreso o reincorporación al trabajo que son los siguientes:

- Edad mayor de 65 años.
- Hipertensión arterial no controlada.
- Enfermedades cardiovasculares graves.
- Cáncer.
- Diabetes Mellitus.
- Obesidad con IMC de 40 a más.
- Asma moderada o grave.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

En el caso de las personas con factor de riesgo arriba indicadas, el Jefe de la División de Recursos Humanos con la recomendación del médico ocupacional(informe sustentado), en coordinación con el Jefe inmediato del trabajador, indicara si el trabajador podrá efectuar trabajo remoto o pasará a la condición de licencia con goce sujeta a compensación, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA "Guía para la Aplicación de Trabajo Remoto", todo ello en concordancia con la normativa interna respecto al Trabajo Remoto (lineamientos del trabajo remoto así como la especificación de aquellas funciones que acorde a su naturaleza les permitirá o no efectuar dicha modalidad de trabajo), así mismo la División de Recursos Humanos efectuara un mapeo global de los puestos especificando las funciones remotas, no remotas y mixtas.

En caso que deseen concurrir a trabajar o prestar servicios de manera presencial deberán suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria; no se ejercerá coacción para la firma de este documento, lo que incluye pero no limita supeditar la firma del documento a que se mantenga el vínculo laboral o de prestación de servicio.

8.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO:

Es el Proceso de retorno al trabajo presencial posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio - cuarentena.

Se realizará siguiendo el siguiente proceso:

a. A través de medios virtuales, llamadas telefónicas y en base a los datos preexistentes de los exámenes y otros a cargo del Medico Ocupacional se

identificará a los servidores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud.

b. Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19, mediante la aplicación y el análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo – Declaración Jurada.
c. Sistematización de la información para compartirla con los Gerentes y Jefes de División a cargo del Jefe de la División de Recursos Humanos.
d. Aplicación de prueba serológica a cargo de la Entidad a los trabajadores de Riesgo Mediano de Exposición antes de su retorno o cuando el Medico Ocupacional lo indique. En el caso de los trabajadores de Bajo Riesgo es potestativo de la Entidad previa coordinación con el Medico Ocupacional.
e. Entrega oportuna de los equipos EPP referente a la prevención COVID 19 a los trabajadores antes del retorno a sus labores.

8.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO:

Es el Proceso de reincorporación al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.

- Se efectuara la aplicación de pruebas prueba serológica o molecular COVID-19 a cargo de la Entidad la misma que será gestionada y determinada por el Medico Ocupacional, así como la periodicidad de la misma y la revisión del alta epidemiológica, si se trata de un caso confirmado de COVID19.

8.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la EPS TACNA S.A deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos y administrativos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

ACCION	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
Planificación	- Identificación del riesgo frente al COVID 19 en cada centro de trabajo - Identificación de trabajadores con factores de riesgo frente al COVID 19 - Control y registro de temperatura corporal en los trabajadores - Aplicación periódica de pruebas serológicas o moleculares a los trabajadores que retornan o se reincorporan al centro de trabajo y aquellos de bajo riesgo que considere necesario, a costo de la Entidad - Identificación de casos sospechosos y seguimiento - Aplicación de manera previa al regreso o reincorporación al trabajo la Ficha de Sintomatología COVID 19. - Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo: ergonómica, psicosocial u otros vinculados a la pandemia - Establecer medidas de prevención a la salud mental - Comunicar a la Autoridad Sanitaria de los casos sospechosos, confirmados y otros que correspondan	Medico Ocupacional: Dr. Ricardo Benavides Mamani
Adquisiciones	- Efectuar los procesos de adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente plan	Jefe de la División de Adquisiciones: CPC. César Ricardo Catacora Chaparro
Prevención	- Exponer y difundir la información sobre coronavirus y medios de protección laboral - Exponer y difundir sobre la importancia del lavado de manos y otras medidas de prevención - Instruir sobre el correcto uso de las mascarillas - Sensibilizar sobre reportar tempranamente la presencia de sintomatología del COVID 19 - Facilitar los medios para responder las inquietudes de los trabajadores - Educar permanentemente en las medidas preventivas para evitar el contagio por COVID 19 dentro del Centro de Trabajo, en la comunidad y el hogar	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo: Abog. Jorge Luis Infantas Franco
Monitoreo	- Reconocer, evaluar y proponer el control de aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar el contagio del COVID 19, mediante el Monitoreo Ocupacional, teniendo como objetivo proteger y mejorar la salud física, mental, social de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Control	- Promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control.	Jefe del Órgano de Control Interno: Abog. Daniel Ángel Fuentes Chávez
Observancia	- Cumplimiento del Plan	Todos los Funcionarios, trabajadores, contratistas, practicantes, visitantes

El incumplimiento del presente documento, así como el incorrecto uso de los EPP referentes al COVID19, constituirá una falta disciplinaria, la misma que deberá ser evaluada por el órgano competente y/o Comité de Procesos Disciplinarios a fin de

determinar la responsabilidad del trabajador o Funcionario, sin perjuicio del inicio de las acciones de responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo.
El siguiente listado de insumos se estima para 01 mes:

ARTICULO	UNIDADES REQUERIDAS APROXIMADO
Jabón liquido	20 Glns
Rollos de Papel toalla desechable 150 Mts	50 Unid
Alcohol en Gel	20 Glns
Tachos de Basura 60Lts	40 Unid
Mascarilla Quirúrgica	6720 Unid
Lejía	30Glns
Paños de limpieza desechables tipo wypall	280 Frascos de 100 Unidades
Guantes impermeables de nitrilo	100 Unid
Bolsas plásticas de basura 60 Lts	720 Unid
Termómetro Digital	8 Unid
Frasco 1Lt	80 Unid
Dispensador de Papel toalla	10 Unid
Pediluvios 60x60cm	20 Unid
Pruebas Rápidas	180 Unid

El presupuesto considerara la contratación del personal profesional que sea necesario para contribuir con el servicio de seguridad y salud en el trabajo, asi como para el óptimo desenvolvimiento de la Entidad.

XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

ACTA DE REUNION DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 001 – 2020 - CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Tacna siendo las 09:00 horas del 15 de Mayo del 2020, en las instalaciones de la EPS TACNA S.A. ubicada en Avenida Dos de Mayo 372 - cercado, se han reunido para la sesión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la EPS TACNA S.A. los siguientes integrantes:

Miembros Titulares del empleador:

NOMBRE	CARGO EMPRESA	CARGO CSST
Jesus Chipana Baldeón	Jefe de la División de Obras	Miembro
Ericson Ronald Saenz Caceres	Jefe de la Of. de Supervisión y Control	Miembro
Edgard Pablo Castillo Maldonado	Jefe de la Divisón de Mantenimiento	Miembro

Miembros Titulares de los trabajadores:

NOMBRE	CARGO EMPRESA	CARGO CSST
Genoveva Calderon Arias	Secretaria de la Gerencia de Ingeniera	Miembro
Luis Calizaya Condori	Operador de Planta de Agua Potable	Miembro
William Avendaño Leon	Asistente administrativo	Miembro

Así mismo en la presente reunión se cuenta con la presencia del Sr. Jorge Infantas Franco en calidad de Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tal como lo establece el Art. 58 del Reglamento - Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión, verificándose las siguientes ausencias:

	NOMBRE	CARGO EMPRESA
Miembro Titular del Empleador	De la Huaman Quispe	Jefe de la División de Cobranza
Miembro Titular de los Trabajadores	Epifenia Maria Mamani Cano	Especialista en Supervisión

I. **AGENDA PROPUESTA:**

a. Incorporación de nuevos miembros representantes de la Empresa periodo 2020-2021
b. Eleccion de Presidente del Comité periodo 2020-2021
c. Aprobacion del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposicion al COVID 19 de EPS TACNA S.A.
d. Otros de interés

II. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Aprobación de la Agenda**

Acto seguido, el Secretario del CSST, da lectura a la agenda propuesta para la presente reunión, así mismo pone en conocimiento el documento presentado por los miembros representantes de los trabajadores (H.T. 004516-270), documento que indica que de acuerdo a lo establecido Decreto Legislativo N° 1499-2020 se prorroga de forma automática la gestión de los integrantes por parte de los trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mientras perdure la Emergencia Sanitaria.

Los miembros **asistentes** del CSST expresan su **Aprobación** de la Agenda estando conforme con todos los puntos de la agenda del día.

2. **Incorporación al Comité de nuevos Miembros Representantes de la Empresa Periodo 2020-2021:**

El Ex - Presidente del Comité Ing. Jesus Chipana Baldeon da lectura a la Resolución de Gerencia General N° 042-2020-300-EPS TACNA S.A. la cual resuelve: *"Aprobar la reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CCST-EPS TACNA S.A para el periodo 2020-2021, por parte*

del empleador designando miembros titulares y miembros suplentes", en base a ello los nuevos integrantes del Comité en representación de la Empresa son los siguientes:

- Jefe de la Oficina de Supervisión y Control - Ing. Ericson Ronald Saenz Caceres
- Jefe de la División de Mantenimiento - Ing. Edgard Pablo Castillo Maldonado
- Jefe de la División de Cobranza – Sra. Delia Huaman Quispe

Asimismo, informa que el Decreto Legislativo N° 1499-2020 en el Capítulo III - MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Artículo 9 establece: Prórroga temporal de la vigencia del mandato de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo: *Si durante la Emergencia Sanitaria no resulta posible la organización del proceso de elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mandato vigente de los representantes de los trabajadores que son parte del Comité de Seguridad o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo se prorroga automáticamente hasta el término de la Emergencia Sanitaria*"

En base a este precepto normativo queda concretado que los miembros representantes por parte de los trabajadores de la gestión 2018-2019 seguirán ejerciendo sus funciones y su mandato seguirá vigente mientras dure la emergencia sanitaria, posterior a ello se podrá concretar el proceso de elecciones ordinarios siempre y cuando no medie disposición contraria.

3. **Elección de Presidente del Comité periodo 2020-2021.**
El Ex - Presidente del Comité indica que conforme establece la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, corresponde a los integrantes del Comité elegir a su Presidente por lo que al estar iniciando el periodo 2020-2021, corresponde a los actuales integrantes elegir al Presidente.
El Ing. Jesús Chipana Baldeon de manera personal propone para el cargo de presidente del CSST a la Sra. Genoveva Calderón Arias.
A continuación, la S'a. Genoveva Calderón Arias propone al Ing. Ericson Ronald Saenz Cáceres y declina en su candidatura por considerar que un representante de la empresa debe presidirla.
Se efectua la votación correspondiente entre los miembros presentes y se elegio por unanimidad como Presidente del Comité al Ing. Ericson Saenz Cáceres.

4. **Aprobacion del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposicion al COVID 19 de EPS TACNA S.A.**
El secretario Abog. Jorge Infantas Franco, indica que mediante Informe N° 404-2020-540-EPS TACNA S.A. el Jefe de la División de Recursos Humanos ha elevado la propuesta del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposicion al COVID 19 de EPS TACNA S.A., formulado en base a la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, así como la normativa conexa y vigente a la fecha.

Los integrantes del Comité, una vez recibida la propuesta del "Plan de Vigilancia, Prevencion y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19 de la EPS TACNA S.A." empezaron a efectuar la evaluación correspondiente analizando artículo por artículo, realizándose las correcciones y/o aportes que consideran necesarios en el mismo acto. Siendo aproximadamente las 13.00 horas el Sr. Luis Calizaya Condori, solicita permiso para retirarse por tener que ingresar a sus labores como Operador de Planta, indica antes de su retiro que estará conforme con todas las decisiones que puedan tomar los demás miembros del comité.

Siendo las 14.20 horas los miemoros presentes acuerdan suspender la presente sesión, ello teniendo en consideración las extensas horas en que se ha llevado a cabo la sesión y en salvaguarda de la salud de todos los miembros del comité debido a que la sesión se ha efectuado de forma presencial. Se debe de considerar que la suspensión solo tiene el efecto de interrumpir la sesión en el tiempo, por lo que la reanudación de la sesión se deberá de efectuar bajo los mismos términos y condiciones dicho esto todo los miembros del comité estuvieron de acuerdo con la suspensión de la sesión y acordaron efectuar la reanudación de la sesion el dia Lunes 18 a las 12.00 horas en el mismo lugar.

Siendo las 12.00 horas del Lunes 18 del mes de mayo del 2020, se reinicia la Sesión Ordinaria iniciada el pasado 15 de los corrientes, verificándose el quorum correspondiente, se cuenta con los miembros (presentes y ausentes) descritos en la parte introductoria de la presente acta.

Seguidamente, el Presidente dispone se continue con la discusión del texto final del "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID19 de la EPS TACNA S.A." con la participación de los presentes.

5. Otros de Interés
El Presidente dada las circunstancias propone reunirse una vez a la semana mientras dure la Emergencia Sanitaria, luego de ello se podría efectuar las reuniones de forma mensual

III ACUERDOS

En la presente reunión los acuerdos a los que se arribaron por UNANIMIDAD son los siguientes

a. **INCORPORAR** al Comité a los nuevos integrantes en representación de la Empresa: Ing. Ericson Ronald Sáenz Cáceres – Jefe de la Oficina de Supervisión y Control e Ing. Edgard Pablo Castillo Maldonado – Jefe de la División de Mantenimiento
Asimismo, tener por prorrogado el mandato de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud de la EPS TACNA S.A. hasta el término de la Emergencia Sanitaria Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 9° del D.Leg. 1499
b. **ELEGIR** como PRESIDENTE del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EPS TACNA S.A. periodo 2020-2021 al Ing. Ericson Ronald Sáenz Cáceres – Jefe de la Oficina de Supervisión y Control
c. **APROBAR** el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID19 de la EPS TACNA S.A.", el mismo que se Anexara a la presente Acta
d. **APROBAR** las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma semanal en tanto dure la Emergencia Sanitaria Nacional

Siendo las 16:30 horas del 15 de Mayo del 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

Representantes de los Trabajadores

Genoveva Calderón Arias
Miembro

William Avendaño León
Miembro

Luis Calizaya Condori
Miembro

Representante de los Empleadores

Ing. Ericson Ronald Sáenz Cáceres
Presidente

Ing. Jesus Chipana Baldeón
Miembro

Ing. Edgard Pablo Castillo Maldonado
Miembro

Abog. Jorge Luis Infantas Franco
Secretario

XII. ANEXOS:

Constituyen anexos del presente Plan para la Vigilancia, prevención y Control del COVID 19 en la EPS TACNA S.A., los siguientes:

A. Base Legal.
B. Equipos de Protección Personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición al COVID 19.
C. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición al COVID 19.

ANEXO A: BASE LEGAL

- Artículo 23° de la Constitución Política del Perú
- Decreto de Urgencia N° 026-2020. Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo 046-2020-PCM. Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR. Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto de Urgencia Nª 26-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID19 en el territorio nacional.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba el documento "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", que en documento adjunto forma parte integrante de la indicada Resolución.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19"
- Resolución Ministerial Nº 139-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- Resolución Ministerial Nº 193-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial Nº 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº 048-MINSA-DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".
- **Decreto Supremo Nª 083-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones.**

- Resolución Ministerial Nº 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial Nº 265-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- **Resolución Ministerial Nº 283-2020-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".**

ANEXO B: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL		
NIVEL DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO	MASCARILLA QUIRÚRGICA	Los demas equipos de proteccion establecidos en el presente plan seran distribuidos de forma colectiva en cada gerencia, division y oficina
Riesgo Mediano de Exposición	✓	
Riesgo bajo de exposición	✓	

ANEXO B: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID 19.

Registro de Distribución del Personal durante el estado de Emergencia Sanitaria				
Órgano y/o unidad orgánica	**Nombre del/la servidor/a**	**Cargo que ocupa actualmente**	**Condición laboral**	**Tipo de Riesgo**
GERENCIA GENERAL	Juan Alberto Seminario Machuca	Gerente General	Funcionario	Medio
	Elvira Beatriz Azerrad Tencera	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	Daniel Angel Fuentes Chavez	Jefe Oci	Funcionario	Bajo
	Luz Marina Ruiz Ramirez	Especialista en Control de Gestión	Permanente	Bajo
	Robinson Santos Yactayo Luque	Especialista en Control de Gestión	Permanente	Bajo
COMUNICACIÓN SOCIAL	Alberto Mariano Vega Nieto	Jefe Comunicación Social	Funcionario	Bajo
SECRETARÍA GENERAL	Myriam Sue Nathaly Bernedo de la Riva	Secretaria General	Permanente	Bajo
	Carmen Adriana Gutierrez Liendo	Asistente en Tramite Documentario	Permanente	Bajo
	Diana Karina Egoavil Valera	Asistente de Oficina	Permanente	Medio
	Luciana Alessandra Lombardi Solís	Asistente de Archivo General	Permanente	Bajo
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	Adan Vargas Cardenas	Jefe OAL	Funcionario	Bajo
	Lorennha Lizbeth Silva Cifuentes	Especialista Legal Administrativo	Permanente	Bajo
OFICINA DE PLANEAMIENTO	Yolanda Ruth Salas Pihuaycho	Jefa OPLA	Empleado	Bajo
	Viviana Ángela Luque Sucapuca	Especialista de Programación Form. y Evaluación	Permanente	Bajo

	Rosa Luz Sante Zavaleta	Técnico en Presupuesto	Permanente	Bajo
	Milagros del Pilar Rodríguez Bellido	Asistente en Planes y Organización	Permanente	Bajo
OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL	Ericson Ronald Saenz Caceres	Jefe OSYC	Funcionario	Bajo
	Epifenia Maria Mamani Cano	Especialista en Supervisión	Permanente	Bajo
	Jorge Elías Cohaila Tamayo	Especialista en Supervisión de Obras	Permanente	Bajo
	Wilber Porfirio Ochochoque Castro	Supervisor De Obra	Rep. Judicial	Bajo
	Wilmer Inocencio Tonconi Quispe	Supervisor De Obra	Empleado Contratado Inv.	Bajo
	Julbert Portugal Paniagua	Asistente Administrativo	Rep. Judicial	Bajo
	Jose Cañahuara Condori	Chofer	Empleado Contratado Inv.	Bajo
OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMCION	Eduardo Simeón Choque Chacolla	Jefe OTI	Permanente	Bajo
	Jackeline Sugey Pilco Romero	Especialista en Análisis y Programación	Permanente	Bajo
	Selman José Sánchez Vargas	Especialista de Sist. de Inf. Georeferenciadas	Permanente	Bajo
	Martin Ramón Rosado Cisneros	Especialista en Análisis y Programación	Permanente	Bajo
	Jose Luis Fuentes Cornejo	Especialista en Redes y Comunicaciones	Permanente	Bajo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Natalio Manuel Nina Copacati	Gerente de Administración y Finanzas	Funcionario	Bajo
	Fresia Elena Patricia Rodríguez Maureyra	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD	Percy Teodoro Jauregui Bruna	Jefe Div. Contabilidad	Permanente	Bajo
	Rufina Mamani Espinoza	Especialista de Contabilidad General	Permanente	Bajo

	Rosa Luz Sante Zavaleta	Técnico en Presupuesto	Permanente	Bajo
	Milagros del Pilar Rodríguez Bellido	Asistente en Planes y Organización	Permanente	Bajo
OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL	Ericson Ronald Saenz Caceres	Jefe OSYC	Funcionario	Bajo
	Epifenia Maria Mamani Cano	Especialista en Supervisión	Permanente	Bajo
	Jorge Elías Cohaila Tamayo	Especialista en Supervisión de Obras	Permanente	Bajo
	Wilber Porfirio Ochochoque Castro	Supervisor De Obra	Rep. Judicial	Bajo
	Wilmer Inocencio Tonconi Quispe	Supervisor De Obra	Empleado Contratado Inv.	Bajo
	Julbert Portugal Paniagua	Asistente Administrativo	Rep. Judicial	Bajo
	Jose Cañahuara Condori	Chofer	Empleado Contratado Inv.	Bajo
OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMCION	Eduardo Simeón Choque Chacolla	Jefe OTI	Permanente	Bajo
	Jackeline Sugey Pilco Romero	Especialista en Análisis y Programación	Permanente	Bajo
	Selman José Sánchez Vargas	Especialista de Sist. de Inf. Georeferenciadas	Permanente	Bajo
	Martin Ramón Rosado Cisneros	Especialista en Análisis y Programación	Permanente	Bajo
	Jose Luis Fuentes Cornejo	Especialista en Redes y Comunicaciones	Permanente	Bajo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Natalio Manuel Nina Copacati	Gerente de Administración y Finanzas	Funcionario	Bajo
	Fresia Elena Patricia Rodríguez Maureyra	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD	Percy Teodoro Jauregui Bruna	Jefe Div. Contabilidad	Permanente	Bajo
	Rufina Mamani Espinoza	Especialista de Contabilidad General	Permanente	Bajo

	Yenifer Yusara Ale Alferez	Especialista Contable Tributario	Permanente	Bajo
	Zaida Ofelia Cabrera Naquira	Especialista de Contabilidad de Costos	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Andres Miguel Chura Laura	Jefe de Recursos Financieros	Funcionario	Bajo
	Amelia Teresa Quenaya Maquera	Especialista de Control de Egresos	Permanente	Bajo
	Ninoska Andrea Zapata Zapata	Especialista de Control de Ingresos	Permanente	Bajo
	Edmundo Chávez Aro	Asistente en Recaudación	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE LOGISTICA	Cesar Ricardo Catacora Chaparro	Jefe Div. Logistica	Funcionario	Bajo
	Izella Elisa Ríos Lanchipa	Técnico en Administración Logística	Permanente	Bajo
	Margaret Lizabeth Porras Rodríguez	Especialista de Adquisiciones	Permanente	Bajo
	Javier Jesus Villegas Alarcon	Técnico en Adquisiciones	Permanente	Bajo
	Wilber Rody Sosa Choque	Técnico en Cotizaciones	Empleado Contratado	Bajo
	Cesar Manuel Condori Neira	Supervisor de Almacén	Permanente	Bajo
	Washington Gómez Albarracín	Asistente de Almacenes	Permanente	Bajo
	Karina Marín Cruz	Supervisor de Patrimonio	Permanente	Bajo
	Victoria Romero Mamani	Especialista en Control Patrimonial y Seguros	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	Freddy Augusto rocutipa Nina	Jefe Div. Recursos Humanos	Funcionario	Bajo
	Samuel Velo Cauna	Especialista en Remuneraciones	Permanente	Bajo
	Jorge luis Infantas Franco	Especialista en Seguridad	Permanente	Bajo
	Angélica Madir Ferré Tocunaga	Especialista de Asistencia Social	Permanente	Bajo

	Mercedes del Carmen Yacub Gutiérrez	Técnico en Administración de Personal	Permanente	Bajo
	Oscar Jorge Maquera Mamani	Técnico en Control de Personal	Permanente	Bajo
GERENCIA DE INGENIERÍA	Edilver Catacora Gutierrez	Gerente de Ingeniería	Funcionario	Bajo
	Elsa Lourdes Girón Liendo	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Alberto Gustavo Barrios Palomino	Jefe Div. De Estudios y Proyectos	Permanente	Bajo
	Ulianov Farfan Kehuarucho	Especialista de Costos y Presupuestos	Permanente	Bajo
	Jhon Severino Chambe Quenta	Especialista en Planimetría y Catastro Técnico	Permanente	Bajo
	Jose Guillermo Helfer Valcárcel	Técnico en Catastro Técnico	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE OBRAS	Jesús Chipana Baldeon	Jefe Div de Obras	Permanente	Medio
	Edda Lourdes Gómez de Arce	Especialista Administrativo de Obras	Permanente	Bajo
	Alejandro Teobaldo Gonzáles Huaraguara	Residente De Obra	Rep. Judicial	Bajo
	Luis Enrique Hume Melendez	Chofer	Rep. Judicial	Bajo
	Eugenio Marcos Velarde Castillo	Chofer	Rep. Judicial	Bajo
	Nelly Diana Herrera Galvez	Asistente Tecnico	Rep. Judicial	Bajo
	Hector Patrocinio Portales Huanca	Asistente Tecnico	Rep. Judicial	Bajo
	Karina Melissa Lea Berrios	Asistente Logistico	Rep. Judicial	Bajo
	Yanina Elizabeth Lanchipa Lea	Asistente Logistico	Rep. Judicial	Bajo
	Sofia Angelica Mamani Noriega	Almacenero	Rep. Judicial	Bajo
	Maryori Liliana Vega Cruz	Almacenero	Rep. Judicial	Bajo

	Paulo Atencio Vilca	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Edgar Arias Flores	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Ruben Chipana Molina	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Esteban Chachaque Chura	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Robin Wilis Huiza Gutierrez	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Ricardo Jinez Quispe	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Armando Mamani Turpo	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Justo Pastor Huanacuni Maquera	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Edwin Mamani Callata	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Jorge Luis Portales Chamorro	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Oscar Manuel Pizarro Vega	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Orestes Eduardo Valencia Lazo	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Carmen Yauri Sumire	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Miguel Eduardo Aguilar Medina	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Willian Andre Avendaño León	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Ricardo Caxi Flores	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Victor Raúl Choque Flores	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Roberto Octavio Colana Yufra	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Manuel Sebastián Grau Palomares	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Rafael Fernando Gutierrez Grados	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Raúl Huallpachoque Tello	Operario	Rep. Judicial	Bajo

	Marlon Oswaldo Maquera Vilca	Peon	Rep. Judicial	Bajo
	Ronald Pacci Flores	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Donato Quispe Ladino	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Hever Willi Ramirez Reategui	Oficial	Rep. Judicial	Bajo
	Juan Victor Ticona Paco	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Jose Luis Villanueva Capacuti	Operario	Rep. Judicial	Bajo
	Vicente Justo Vizcarra Mamani	Operario	Rep. Judicial	Bajo
GERENCIA DE OPERACIONES	José Andrés Salinas Medina	Gerente de Operaciones	Permanente	Medio
	Genoveva Hilda Calderón Arias	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
DIVISIÓN DE OPERACIONES	Alberto Enrique Franco Vildoso	Jefe Div de Operaciones	Permanente	Medio
	Inés Lourdes Puma Mamani	Experto en Control de Calidad Físico Químico	Permanente	Bajo
	Fernando García Aguilar	Experto en Control de Calidad Microbiológico	Permanente	Bajo
	Danixza Rocío Portugal Mamani	Especialista en Control de Calidad	Permanente	Bajo
	Erika Ruth Calderon Vasconsuelo	Especialista de Control de Calidad	Permanente	Bajo
	Celso German Mamani Choque	Supervisor de Control de Calidad	Permanente	Bajo
	Juana Mercedes Barnett Contreras	Supervisor de Control de Procesos	Permanente	Bajo
	Doris Rosario Huamán Loaiza	Especialista en Plantas	Permanente	Bajo
	Marco Antonio Mejía Saavedra	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio

	Williams Melquiades Condori Ticona	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Guido Pascual Contreras Santana	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Luis Calizaya Condori	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Carlos Armando Quispe Apu	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Bajo
	Mario Jesús Copa Huayta	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Bernardo Condori Chachaque	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Danilo de Jesús Cercedo Venegas	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Alejandro Pedro Fernández Cohaila	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Rousbel Chire Choque	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Sergio Godiel Cuadros	Operador de Planta de Agua Potable	Permanente	Medio
	Emilio Wilver Cáceres Juárez	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Raúl Andrés Godoy Jiménez	Operador de Captación	Permanente	MEdio
	Percy Hernán Gil Valdez	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Miguel Placido Tintaya Chalco	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Roberti Jesús Enaro Mamani	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Carlos Manuel Sueros Huanca	Operador de Captación	Permanente	Medio
	José Javier Masi Carita	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Cesar Segundo Quenaya Chura	Operador de Captación	Permanente	Medio
	Victor Nicolás Palza Noriega	Operador de Captación	Permanente	Medio

	Donato Huamán Ramos	Operador de Reservorios	Permanente	Medio
	Cecilio Mita Manuelo	Operador de Reservorios	Permanente	Medio
	Pedro Padilla Calderón	Operador de Reservorios	Permanente	Medio
	Rubén Quispe Anquisi	Operador de Reservorios	Permanente	Medio
	Alfonso Zacarías Villanueva Guerra	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Orley Pilco López	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Joel Kenny Mamani Choque	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Carlos Alberto Sarmiento Mamani	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Víctor Fernando Cruz Gonzales	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Favio Luis Cuba Quispe	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	José Santos Chambe	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Vladimir Aksell Copa Núñez	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Pedro Enrique Barrientos Lopez	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	José Froylan Mendoza Núñez	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Raúl Flores Cutipa	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Emilio Tintaya Aguilar	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Robert Raúl Natalio Meza Bernedo	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Alejandro Quenta Flores	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Valerio Julián Chambe Alave	Operador de Pozos	Permanente	Medio
	Julio Leopoldo Sante Zavaleta	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio

	Mario Marino Alcázar Mamani	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Jesús Chara Llanos	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Rene Florentino Choque Condori	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Alexander Amador Linares Rojas	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Adrián Eusebio Patiño Aragón	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Rene David Urquizo	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Isidro Marcelino Pancca Cruz	Operador de Lagunas de Estabilización	Permanente	Medio
	Gabriel Roldán Choquecota	Obrero	Permanente	Medio
	Elisban Marcial Quispe Apu	Obrero	Permanente	Medio
	Roberto Maquera Gomez	Obrero	Permanente	Medio
	Elmer Albino Contreras Fernandez	Obrero	Permanente	Medio
	Genario Walter Rene Barrios quiñonez	Obrero	Permanente	Medio
	Teobaldo Chara Quispe	Obrero	Permanente	Medio
	Juan Carlos Japura Quispe	Obrero	Permanente	Medio
	Freddy Ruben Laura Ticona	Obrero	Permanente	Medio
	Gabriel Alejandro Jeeferson Arias Huiche	Obrero	Permanente	Medio
	Fernando Dario Flores Sosa	Obrero	Permanente	Medio
	Jimmi Yury Silva Charaja	Jefe Div. De Distribución y Recolección	Permanente	Medio

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	Ruben Ramos Hume	Experto en Control de Fugas	Permanente	Bajo
	Juan Luis Vilca Chata	Operario en Control de Fugas	Permanente	Bajo
	Andrés Anquise Choquecota	Supervisor de Distribución y Recolección	Permanente	Bajo
	Vicente Huamán Ramos	Supervisor de Distribución y Recolección	Permanente	Bajo
	Jose Luis Berrios Núñez del Prado	Supervisor de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Rubén Huamán Morales	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Julio César Condorvilca Laura	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Hector Valeriano Layme	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Francisco Incacutipa Cutipa	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Fredy Cesar Velasquez Cañari	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Jhonny Carlos Inocencio Retis	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Edilberto Arturo Reynoso Torres	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Milton Félix Calderon Vicente	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Eloy Esteban Ordoñez Tarqui	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	José Aguilar	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Walter Villanueva Ramos	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Pedro Damian Perez Nina	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio

	Javier David Carrillo Maquera	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Ángel Oscar Jiménez Hualpa	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Cesar Arias Flores	Operador de Distribución y Recolección	Permanente	Medio
	Juan Carlos Mamani Romero	Operador en Busqueda de Fugas de Agua	Permanente	Medio
	Reymundo Acosta Linares	Obrero	Permanente	Medio
	Miguel Antonio Acosta Linares	Obrero	Permanente	Medio
	Javier Flores Mamani	Obrero	Permanente	Medio
	Alexander Anthony Gomez Cutipa	Obrero	Permanente	Medio
	Jesús Walter Zeballos Condemayta	Obrero	Permanente	Medio
	Wilfredo Alfonso Coda Monasterio	Obrero	Permanente	Medio
	Luis Damián Conorani Flores	Obrero	Permanente	Medio
	Rimberto Donato Calderón Padilla	Obrero	Permanente	Medio
	Jose Luis Anquise Quispe	Obrero	Permanente	Medio
	Oscar junior Tamayo Luque	Obrero	Permanente	Medio
	Julio César Mamani Salcedo	Obrero	Permanente	Medio
	Edgard Pablo Castillo Maldonado	Jefe Div. Mantenimiento	Funcionario	Bajo
	Ricardo Percy Cristóbal Obregón	Especialista en Laboratorio de Medidores	Permanente	Bajo
	Martín Marcos Velásquez Tumbillo	Asistente de Mantenimiento de Medidores	Permanente	Bajo

DIVISIÓN MANTENIMIENTO	Francisco Rueda Ortiz	Asistente de Mantenimiento de Medidores	Permanente	Bajo
	Héctor Gilbert Romero Cano	Asistente de Mantenimiento de Medidores	Permanente	Bajo
	Telésforo Lizandro Quispe Anquise	Operario en Mantenimiento de Medidores	Permanente	Bajo
	Florentina Paredes Chura	Operario en Mantenimiento de Medidores	Permanente	Bajo
	Brian Bartholomew Cristóbal Flores	Supervisor de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Luis Gonzaga Gil Basadre	Operador de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Oswaldo Nieves Paco Casilla	Operador de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Robert Alexander Meza Cobeñas	Operador de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Rudy Edgar Cutimbo Alanoca	Operador de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Hugo Jinchuña Gomez	Operador de Mantenimiento de Obras Civiles	Permanente	Bajo
	Edgar Baylon Valeriano Layme	Operario de Equipo Hidrojet	Permanente	Bajo
	Faustino Díaz Pajares	Operario de Equipo Hidrojet	Permanente	Bajo
	Ricardo Enrique Arias Cutipa	Supervisor en Mantenimiento de Equipos	Permanente	Bajo
	Olo Alejandro Cohaila Flores	Mecánico – Electricista	Permanente	Bajo
	Exequiel Antonio Espinoza Torres	Mecánico – Electricista	Permanente	Bajo
	Carlos Alberto Astete Vergara	Supervisor de Servicios Generales	Permanente	Medio
	Elvis Dino Deza Farfán	Técnico en Comunicaciones	Permanente	Medio

	Carlos Jesús Palomino Casanova	Mecánico Automotriz	Permanente	Bajo
	Julián Elías Saldaña Terán	Chofer	Permanente	Medio
	Santos Martin Calizaya Cruz	Chofer	Permanente	Bajo
	Javier Pablo Castro Torres	Chofer	Permanente	Medio
	Macario Epifanio Contreras Escarcine	Chofer	Permanente	Bajo
	José Luis Girón Espinoza	Chofer	Permanente	Medio
	Pedro Pablo Martin Zapata Urdanivia	Chofer	Permanente	Bajo
	Fortunato Juan Girón Zevallos	Chofer	Permanente	Bajo
	Christian Jorge Obando Velarde	Chofer	Permanente	Medio
	Jacinto Alanoca Apaza	Chofer	Permanente	Medio
	Jorge Guillermo Chávez Liendo	Chofer	Permanente	Medio
GERENCIA COMERCIAL	Marleni Lea Monroy De De Amat	Gerenta Comercial	Permanente	Medio
	Maria Elizabeth Marnghitr Aramburu	Asistente de Oficina	Permanente	Bajo
DIVISIÓN CATASTRO	Ana Isabel Maquera Chávez	Jefa Div. Catastro	Permanente	Medio
	Vilma Gladys Centeno Rojas	Especialista de Catastro Comercial	Permanente	Bajo
	Elizabeth Margarita Querevalú Gonzales de Alameda	Asistente de Catastro Comercial	Permanente	Bajo
	Pedro Edwar Bahamonde Cruz	Asistente de Catastro Comercial	Permanente	Bajo
	Aldo Humberto Pome Franco	Supervisor de Inspección Comercial	Permanente	Bajo

	Lucio Apaza Huarahuara	Asistente de Inspección Comercial	Permanente	Medio
	Cesar Julio Incacutipa Incacutipa	Operador de Catastro Comercial	Permanente	Medio
	Olegario Wilmer Alvarado Contreras	Operador de Catastro Comercial	Permanente	Medio
DIVISIÓN FACTURACION	José Fernando Pérez Colque	Jefe Div. Facturación	Permanente	Medio
	Wendy Paola Palza Cáceres	Especialista de Facturación	Permanente	Bajo
	Jhoel Orlando Espinoza Monzón	Técnico en Medición	Permanente	Bajo
	Maria Mercedes Anderson Hurtado	Técnico en Medición	Permanente	Bajo
	Renzo Danilo Alferez Roque	Analista en Conciliación de Reclamos	Permanente	Medio
	Renza Graciela Menendez Ramos	Analista de Medición	Permanente	Bajo
	Francisco Ponce Quispe	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Nicolas Aldana Paco	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Alberto Pacompia Pancca	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Oscar Jorge Arias Mello	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Fredy Genaro Mamani Paripanca	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Alex Huamán Jinez	Operador de Medición	Permanente	Medio
	José Manuel Díaz Achinquipa	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Justo Benjamín Luque Quispe	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Carlos Enrique Mamani Choque	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Jose Mamani Flores	Operador de Medición	Permanente	Medio

	Julio Agustín Garay Salas	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Jaime Eduardo Rejas Pérez	Operador de Medición	Permanente	Medio
	Santos Bernal Yupanqui Quispe	Operador de Medición	Permanente	Medio
DIVISIÓN COBRANZA	Delia Humán Quispe	Jefa Div. De Cobranzas	Permanente	Medio
	Victor Carlos Flores Navarro	Especialista de Cobranzas	Permanente	Bajo
	Edith Maritza Pari Pari	Técnico en Cobranzas	Permanente	Bajo
	Elizabeth Bravo Cornejo	Técnico en Cobranzas	Permanente	Bajo
	Zacarías Huayllani Peña	Supervisor de Corte y Reconexión	Permanente	Bajo
	Guillermo Martin Mogrovejo Molina	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Florencio Morales Pinto	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Rosendo Cauna Mamani	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Iván Ponce Tito	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Cesar Alferez Carrasco	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	German Luis Cutipa Suca	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Anselmo Miranda Sacari	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Víctor Rufino Cahuaya Gauna	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Sergio Enrique Mamani Molina	Operador de Corte y Reconexión	Permanente	Medio
	Juan Renzo Valderrama Portocarrero	Jefe Div. Comercialización	Permanente	Medio

DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN	Chisthian Alberto Quiroz Mandamiento	Analista en Comercialización	Permanente	Bajo
	Rosa Maria Lanchipa Ramos	Técnico en Reclamos	Permanente	Bajo
	Nelly Daysi Alave Pari	Técnico en Atención al Cliente	Permanente	Medio
	Francisco Javier Rodas Lisarazo	Técnico en Atención al Cliente	Permanente	Medio
	Malena Mirella Aguilar Guevara	Técnico en Atención al Cliente	Permanente	Medio
	Rosana Angelica Salas Albarracín	Técnico en Atención al Cliente	Permanente	Medio